

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **155**

N° INF. TECNICO 140 TRAMITADA 12/04/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

Gobierno de Chile

VISTOS →

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

......

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

12/04/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 155 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>BYTY-34</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>140</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL</u> la cantidad de <u>0.07.1</u>1.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

PODRIGO LORCA HUSSEY INCENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016